

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 35 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los diversos 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Reforma al Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales, y los Grupos Parlamentarios.¹
- De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los Grupos Parlamentarios son las formas de organización que podrán adoptar los diputados para realizar tareas específicas en el Congreso, coadyuvan al mejor desarrollo del proceso legislativo, expresan las corrientes políticas y de opinión representadas en la Legislatura y facilitan la participación de las y los diputados para el cumplimiento de sus atribuciones legislativas.²

¹ Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

² Artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

- Además, los grupos parlamentarios se constituirán al inicio de la Legislatura cuando presenten a la Mesa Directiva el acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo parlamentario, especificando la lista de sus integrantes, sus firmas y el partido que corresponda; así como el nombre del diputado coordinador, el cual se elegirá de acuerdo a los documentos básicos de cada instituto político de ser el caso.
- Asimismo, se hará entrega del acta donde consten las normas acordadas por los miembros para su funcionamiento interno, según dispongan los estatutos de cada partido político en el que militen; y si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios acreditados, esta situación deberá ser comunicada a la Comisión de Gobierno, dando vista al pleno del Congreso, siempre que cumpla con las formalidades conducentes.³
- En este aspecto, con fecha 27 de agosto de 2021 la Asamblea Legislativa emitió la Declaratoria de Constitución de los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit.
- El Acuerdo referido, tiene por objeto resolver la forma de organización interna del funcionamiento en el Poder Legislativo, fomentando la participación que cada uno de los diputados debe tener, tanto en el ámbito político-administrativo como en el propiamente legislativo.
- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la

³ Artículo 59, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.

- Por su parte, de la interpretación de la fracción III del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, es derecho de las y los diputados de organizarse internamente en grupos parlamentarios o representaciones parlamentarias. De lo anterior se deduce el derecho de cada diputada o diputado a determinar por *mutuo proprio* en que forma decide participar, sea de forma colectiva o en lo individual.
- Por su parte, en el artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se aprecia la situación en la que permanecen los diputados que deciden no formar parte de un grupo parlamentario, a quienes se les denominará como Diputaciones "Sin Partido", lo cual se aprecia de manera textual en dicho precepto jurídico:

*Artículo 44.- Los diputados o diputadas que dejen de pertenecer a un Grupo Parlamentario y opten por no integrarse a ninguno de los existentes, **serán considerados como diputados sin partido**, pero se les guardarán las consideraciones que merecen todos los legisladores y se les apoyará, conforme a las posibilidades presupuestarias de la Legislatura, para el desempeño de sus funciones.*

- De manera particular, con fecha 5 de agosto de 2022, se presentó ante la Secretaría General del Congreso del Estado, a través de su presidencia, el documento siguiente:

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.



Tepic Nayarit 05 de agosto del 2022.
Asunto: El que se indica.

C. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
PRESENTE.

Dip. Pablo Montoya de la Rosa. Con fundamentos de los artículos 21 fracciones III y XIII, 59 último párrafo y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 44 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Derivado de una decisión personal, que atiende a los principios de vida que me rigen, a partir de este momento y con carácter de irrevocable, he tomado la determinación de separarme de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano (MC), constituyéndome como Diputado Independiente.

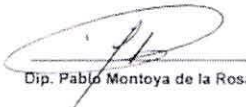
Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED, H. C. Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, atentamente pido se sirva:

UNICO. - Se informe al Pleno del Congreso.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente oficio y refiero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Dip. Pablo Montoya de la Rosa

- Del documento señalado, se desprende que el Diputado Pablo Montoya de la Rosa ha decidido en atención a los principios de vida que le rigen, separarse del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- En consecuencia, resulta indispensable modificar el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tercera Legislatura, dado que la representación de un grupo parlamentario tendrá que ser modificada en atención a la solicitud presentada, ello mediante la modificación del resolutivo correspondiente.

- Vale la pena señalar que en razón de lo anterior, por haber manifestado su decisión de permanecer como diputado sin partido, no se ve modificada la integración de otros grupos parlamentarios, ni tampoco la Comisión de Gobierno.

Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno estimamos necesaria la modificación del acuerdo referido; por lo que acordamos la siguiente:

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, aprobado el día 27 de agosto de 2021 por la Asamblea Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

ÚNICO.- ...

...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Diputadas y Diputados

1) a 15) ...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputadas y Diputado

1) Juanita del Carmen González Chávez Subcoordinadora

2) Jose Ignacio Rivas Parra

3) Selene Lorena Cárdenas Pedraza Coordinadora

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada y Diputado

1) a 2) ...



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

Diputada y Diputado

1) a 2) ...

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada y Diputado

1) a 2) ...

Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Diputada

1) ...

Sin Partido

Diputada y Diputado

1) ...

2) **Pablo Montoya de la Rosa.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

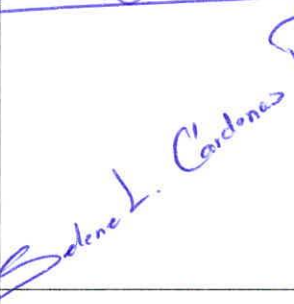
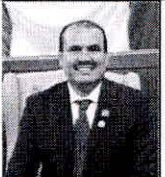
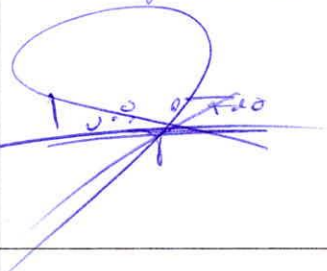
Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



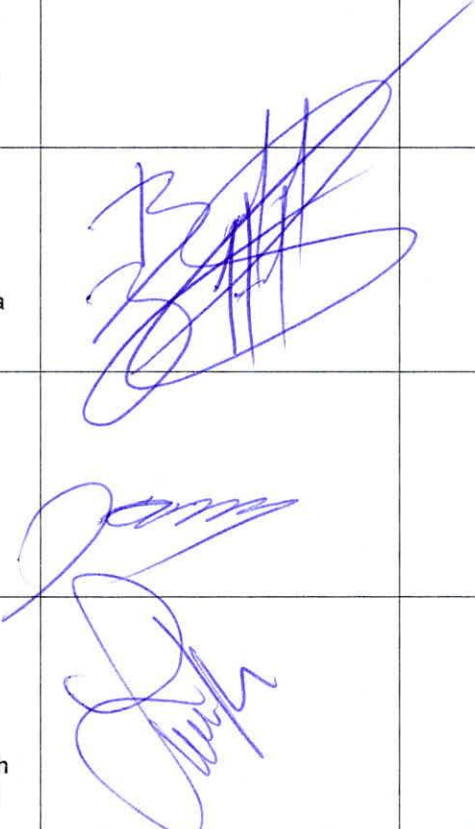
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a su similar que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, correspondiente a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza Primera Vicepresidenta			
 Dip. Aristeo Preciado Mayorga Vicepresidente			
 Dip. Luis Fernando Pardo González Vicepresidente			
 Dip. Alejandro Regalado Curiel Vicepresidente			

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno
 que tiene por objeto reformar a su similar que Emite
 Declaratoria que Constituye los Grupos y
 Representaciones Parlamentarias, correspondiente
 a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso
 del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			
 Dip. Sofia Bautista Zambrano Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio Vocal			

Secretario de la Comisión de Gobierno	Firma
 Dip. Héctor Javier Santana García Secretario	